

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACORE S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en el local de la compañía, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía ECUACORE S.A., con la presencia de los accionistas de la compañía: RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER, accionista y propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la junta; DANIELA MARÍA ORTIZ SERENI, accionista y propietaria de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos representada por RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER Y ELBA MARÍA ORTIZ SERENI debidamente autorizados para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; LEONARDO JOSÉ ORTIZ SERENI, accionista y propietario de 134 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representado por sus padres RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER Y ELBA MARÍA ORTIZ SERENI; RICARDO EMILIO ORTIZ SERENI, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos representado por RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER Y ELBA MARÍA ORTIZ SERENI debidamente autorizados para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; y la Sra. ELBA MARÍA ORTIZ SERENI, quien actuará como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas presentes amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de ser el caso.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 30 de marzo del 2016; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno. Los accionistas resolviendo por mayoría aprobar el informe presentado por la Comisaría, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

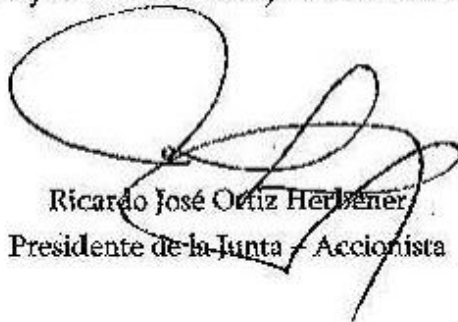
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, seguidamente RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo. Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2015, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los accionistas manifiestan que del balance que los fuera entregado, se desprende que US\$ 5.692,87 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 4.505,11; señala también que se destina la cantidad de US\$ 853,93 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la compañía, por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US\$ 333,83, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. El Sr. RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER, en su calidad de Presidente de la Compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes queden a disposición de los accionistas. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar

el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo período económico del año 2015, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US\$80 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual la suma de US\$80.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.



Ricardo José Ortiz Herbenier
Presidente de la Junta - Accionista



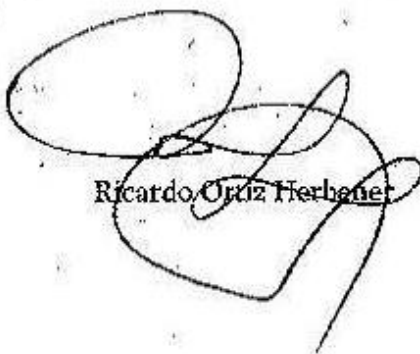
Ricardo Ortiz Herbenier

p. Daniela María Ortiz Sereni
Accionista

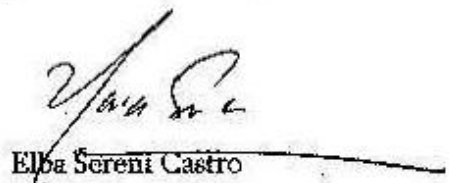


Elba Sereni Castro

p. Leonardo José Ortiz Sereni
Accionista



Ricardo Ortiz Herbenier



Elba Sereni Castro

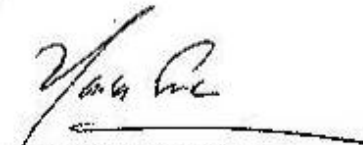
p. Ricardo Emilio Ortiz Sereni
Accionista



Ricardo Ortiz Herbenier



Elba Sereni Castro



Elba Sereni Castro
Secretaria de la junta

ESTA HOJA PERTENECE A LA CUARTA PÁGINA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL,
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACORE S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.